



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 001572

REF: APRUEBA CONTRATO POR OBRA
"CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PELUSITA COMUNA VALLENAR", CON EL CONTRATISTA QUE SE INDICA.

COPIAPÓ, 07 OCT 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Titular a la Directora Regional de Atacama, Sra. Marcela Paz González Burgos, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles tiene como objetivo principal, dar atención integral a la Población Parvularia, por lo que es necesario realizar la "OBRA "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PELUSITA COMUNA VALLENAR"

2.- Que mediante RESOLUCION EXENTA N° 015/1351, de fecha 26/08/2013 se adjudicó licitación pública 846-29-LE13, al contratista CONSTRUCTORA Y MAESTRANZA TECNICA LIMITADA RUT 77.072.260-8, con domicilio en Calle Portugal 1417, Comuna de Santiago, para realizar la "OBRA "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PELUSITA COMUNA VALLENAR"

3.- Que con fecha 09 de Septiembre 2013, se suscribió un Contrato entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y CONSTRUCTORA Y MAESTRANZA TECNICA LIMITADA, para dicha obra.

4.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo apruebe:

RESUELVO:

1.- APRUEBESE contrato de obra entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y CONSTRUCTORA Y MAESTRANZA TECNICA LIMITADA., que es parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MGB/MVB/ACO/CGU/MHC/mhc
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Unidad de Adquisiciones
- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos